Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent. Apartado, 436

Imprenta de la propiedad

leste periódico Calle de Barbieri

aum. 8, bajo

ORGANO DE OPINION MIL ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS. ESQUELAS MORTUORIAS

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Méjico y los Estados Unidos

À PRECIOS CONVENCIONALES

IMPRESIONES

Los Estados Unidos—si es que el telégrafo no rectifica también la noticia—han aceptado la mediación del Brasil, Chile y la Argentina.

De la eficacia de esta mediación séanos lícito dudar. Hay dos afirmaciones en el barullo de noticias que transmiten las Agencias, que nos demuestran la importancia que tienen los recelos y suspicacias de que Mr. Wilson ha hecho ostentación al aceptar el ofrecimiento de las tres naciones sudamericanas.

Una de esas afirmaciones es la que proseguirán las operaciones navales. Otra es la de que la mediación se basa en el alejamiento de Huerta de la Presidencia de Méjico. Pero, aun cuando así no fuera, y la media-

ción se aceptase plenamente, sin reservar ninguna clase, seguiríamos siendo pesimistas respecto á la actuación de los Estados Unidos.

Norte América es fuerte y pujante. Su po blación crece, su industria se desarrolla de un modo vertiginoso, el comercio se activa increiblemente, y en estas condiciones, la lucha de un sólo Estado de la América latina contra ella, es lucha desigual, en la que vencerá siem pre el poderio yanqui.

Con mediación y sin mediación, con carácter definitivo ó eventual, es lo más probable que de esta aventura saquen los Estados Unidos algún pedazo de territorio a Méjico.

Sea así, ó dilaten por su propia conveniencia el hacerlo, hay un hecho indiscutible, y es que en la rivalidad de la América sajona y de la América latina no hay esperanza para ésta, si no auna sus esfuerzos para hacer frente al

Mientras marche cada país de la América latina por su lado, y no contentos con luchas nacionales, se despedazan en discordias intestinas, estronizando por doquiera el régimen de caudillaje y la competencia de los oligarcas, estarán expuestos al zarpazo del coloso. Ahora ha sido Méjico, como ayer fueron

Cuba, Panamá... Mañana será otro país. En cambio, si la América latina aunase sus fuerzas, llegase à inteligencios leales y reciprócas, olvidando minucias en aras de la raza, jouán difente sería la situación!

La ley del más fuerte no se aplicaría tan fácilmente, porque el equilibrio no estaría tan

Intervención amistosa.

LONDRES, 26.-El embajador español en Washington ha recibido de Mejico noticias de que el general Huerta ha aceptado la mediación que ofrecen las Repúblicas suramericanas Argentina, Brasil y Chile. Los representantes de los Estados

canos acreditados en Washington han conferenciado extensamente con el ministro de Relaciones exteriores. Después los mismos ministros se dirigieron à Casa Blanca pora avistarse con Wilson.

El ofrecimiento de las Repúblicas suramericanas ha sido comunicado al general Ca-

Yanquis fusilados.

LONDRES, 27.—Ayer fueron fusilados tres yanquis prisioneros de los mejicanos, y otros siete condenados por el general Mas a igual pena serán pasados par las armas en Soledad, donde aquél se halla acampado, a corta distancia de Veracruz.

El consul yanqui en Veraeruz ha comunidado al general Mas que le enviaba igual número de mejicanos para que fueran canjeados por los yanquis.

Noticias de Veracruz,

LONDRES, 27.—El contralmirante Badger ha ordenado a todos los yanquis no combatientes que se hallan en Veracruz que abandonen la ciudad y se embarquen en el vapor «Méjico».

El problema del alimento y el del alojamiento comienzau a ser muy serios y es de temer, por otra parte, que la aglomeración en la ciudad provoque alguna epidemia.

Un tren de refugiados ha logrado llegar ayer à Veracruz, protegidos por la bandera in-

Llevaba 30 ingleses, 100 yanquis y otros 200 extranjeros entre franceses y alemanes. En la estación de Méjico el ministro de Inglaterra pudo hacer pasar por ingleses à súbditos yanquis que se hallaban trabajando en las mi-

Ha habido 20 casos de viruela y varios ataques de meningitis. Han ocurrido varios incidentes sin impor-

La Cruz Roja española.

La primera noticia que se tuvo en España acerca de la heroica conducta de la ilustre señora mexicana doña Guadalupe Cervantes de Saenz que con gravisimo riesgo de su vida salvó la de veinte españoles, próximos á ser fusia lados por las tropas villistas á su entrada en Torreon, recibióse en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja por conducto de su delegado general en México, D. Baldomero Menéndez

Enterado de ello, el serenisimo señor comisario regio dispuso que se otorgara à la carita-

tiva dama la Medalla de Oro, como así se le comunicó por el cable: la rapidez en expresar nuestra gratitud, ha producido excelente efec-to en México, sin distinción de partidos ni de nacionalidad.

En los Apostaderos

CADIZ

CADIZ, 27.-En el arsenal de la Carraca han comenzado las reparaciones del crucero «Río de la Plata», que terminarán dentro de

Adelantan las del «Bonifaz», el «Osado» y el «Ponce de León», que estarán listos á fines

El «Ponce de León» marchará á Huelva á relevar al «Vasco Núñez de Balboa».

Han entrado en este puerto los torpederos riegos «Artsona», «Alkgine», «Tetis», «Aigli», «Delplum» y «Dori», procedentes de

Cada uno de ellos desplaza 135 toneladas. Entre los marinos griegos y las autoridades gaditanas se cambiaron saludos y visitas de cortesia.

CARTAGENA

CARTAGENA 28 - Regresó á Madrid el ministro de Marina, tributándosele una cariñosa despedida.

Para Algeciras zarpó el cazatorpedero «Au

El «Cataluña», que también debia zarpar, suspendió el viaje con motivo de la estancia del ministro. Ayer fueron á La Unión visitando la fábri-

ca de dinamita. SUBOFICIALES Y BRIGADAS

El saludo.

¿Deben ser saludados los suboficiales y brigadas por todos sus inferiores del Ejército y la

He aquí la contestación que copiamos del tomo I del Manual para las clases de tropa (sexta edición), capítulo XXI:

«Saludos.—Prevenciones generales.—El saludo es una de las demostraciones de subordinación y cortesía que más evidencia la disci-

plina de las tropas.

Por tal razón, todos los militares están obligados á saludar á los de mayor grado de todas las Armas y de los diversos Cuerpos é Institutos del Ejército y de la Armada, lo mismo en funciones del servicio que fuera de el.»

El precepto no puede estar más claro y terminante: si nuestra literatura oficial no fuera machacona y pesada como el plomo, capaz de volver enrevesada y jeglorífica la cuestión más sencilla, con esa disposición había suficiente en materia de saludos.

Pero no: era preciso disponer algo que estuviera en contraposición con lo anterior: esto es lo clásico en los textos oficiales, y así como del Reglamento de clases de tropa hemos anotado cincuenta y siete contrasentidos, del Manual vamos observando, — à juzgar por el volumen— que podríamos anotar cincuenta y siete mil. Porque en el mismo tomo donde se dice lo

anteriormente copiado hay estotra maravilla: «Saludo que hacen los individuos y clases de tropa. Los individuos y clases de tropa han de saludar á todos los oficiales generales y paticulares del Ejercito yArmada de la y además, los soldados á los suboficiales de los distintos Cuerpos y unidades de su arma y á los brigadas y sargentos y cabos de su regimiento,

batallón de Cazadores ó unidades sueltas formando Cuerpo.» ¿En qué quedamos? Los suboficiales, que en la primera nota resultaba que tenían derecho à ser saludados por todos sus inferiores, en lo segundo copiado, solo tienen derecho al saludo por los soldados de su arma: ¿ y los cabos, sargentos y brigadas no han de saludarles?

Con arreglo à ese parrafo, no. Habrá que ver las cavilaciones del cabo López, cuando estudie un parrafito que le ordena saludar à sus superiores todos, y luego se tope con el otro que le exime de saludar al

Pues aun hay mas: el artículo 5.º del Reglamento para aplicación de la ley de 15 de Julio de 1912, no se pone de acuerdo con el

manual: dice asi: «Deberán el saludo á los suboficiales los bri. gadas y todas las demás clases de tropa y soldados de los distintos Cuerpos y unidades de su Arma.»

Con todos estos antecedentes hay ya elementos de juicio... para volverse loco. Hay un pretexto para hacerlo: el art. 47 del mencionado Reglamento, dice al final:

«...Así como para las demás particularida-des que no se detallan en el Reglamento, se dictarán oportunamente las consiguientes disposiciones.»

Es urgente dictarlas: al menos para aclarar tanta confusión: y de paso, al tratar de saludos dejar bien senta to si el suboficial tiene derecho a ser saludado por el personal de maestros armeros, herradores, guarnicioneros, basteros y demás, sobre los que por su cargo de suboficial ha de tener la necesaria autori-

Mero Dobal,

ASCENSOS Y DESTINOS

Infantería.

Al regimiento del Rey, 1: D. Amparo Alto-zano Calzada, de la zona de Getafe, 2; don Francisco Tornero Corredor, de la de Albacete, 24, y D. Bernabé López Sanz, de la de Zuragoza, 33

Al regimiento de la Reina, 2: D. Francisco Rodríguez García, D. Ramón Iglesias Piñeiro

y D. Antonio Milanda Godoy, del mismo. Al regimiento del Principe, 3: D. Luis Rengifo Flores, de la zona de Oviedo, 48; D. Eugenio Jiménez Alvarez, nel regimiento de Andalucia, 52, y D. Andiés Mateo Palaza, de la zona de Palencia 43.

Del regimiento de la Princesa 4: D. Nicolas Guilién Villegas, D. José Muñoz Gutiérrez y D. Vicente Martinez Hernández, del mis-

Al regimiento del Infante 5; D. Claudio Gil Traid, del de Navarra 25; D. Lupercio Villuendas Rodrigo, de la zona Huesca, 34. y

D. Juan Pego Seguer, del mismo.

Al regimiento de Saboya 6: D. Ceferino Erdozain Elizalde y D. Guillermo Neira Sierra, Al regimiento de Sicilia 7: D. José Fabre-

gat Amat, D. Manuel Miguel Penaranda y don Gastón Guzmán Roullet, del mismo. Al regimiento de Zamora 8: D. Angel del Río Salazar, D Eustaquio Trapote González y

D. Enrique Navarro Gómez, del mismo. Al regimiento de Soria: D Serafin Muñoz Ortega, del mismo; D. Eduardo de las Fuentes Jimsnez, del de Granada, y D Carlos Ca-

sar Caballero de León, del de Castilla. Al regimiento de Córdoba: D. Salvador Lo zano Jarque y D. Francisco García Ayán, del mismo, y D. Julio Mijares Campanoni, del de Sevilla.

Al regimiento de San Fernando: D. Fran-cisco Barrachina Martín, D. Pedro Escudero González y D. Rodolfo Martinez Gutiérrez, del

Al regimiento de Zaragoza: D. Victor Barrios Minguez, de la zona de Gijón; D. Cándido Meléndez Iribarren y D. Angel Seibane López, del mismo. Al regimiento de Mallorca: D. Enrique

Vázquez Jáuregui, D. Antonio García González y D. José Fernández Getino Suárez, del Al regimiento de América, 14: D. Basilio

Guzpegui Ibáñez, del mismo; D. Gregorio Muñoz Aldama, del de Cantabria, 39 y D Felipe Alemán Vicente, del de ídem íd. Al regimiento de Extremadura, 15: D. Antonio Cordero Varela, del mismo; D. Lucas

del Corral Ruiz, del mismo (alumno de Artillería) y D. Adalberto García Vega, del de Ala-Al regimiento de Castilla, 16: D. Noberto Fernandez Chicarro Barril, de la zona de Cór-

doba; D. Sergio Ruiz Farrona, del de Juca 62 y D. José Alonso Liébana Méndez, del de Gra-

Al regimiento de Borbón, 17: D. José Molina González, D. Luis Estrada Pérez y D. Atilano Diaz Navarro, del mismo.

Al regimiento de Almansa, 18: D. José Zamora Cobeña, del regimiento de Aragón 21; D. Constantino Mora Minguez, del de Vizcaya 51 y D. José Carpio Varela, del de la Princesa 4

Al regimiento de Galicia: D. Antonio Tomás Plana, D. Francisco Escuain Solans y D. Manuel Moriones Irigoyen, del mismo. Al regimiento de Guadalajara: D. Damián

Adalie Blanquet, D. Pedro Lopez Beltran, del mismo y D. Leopoldo Serrano Oliver, del de

Al regimiento de Aragón: D. Felipe Sobradiel Blasco, D. Francisco Arani Roca y don Bienvenido Barrios Navarro, del mismo.

Al regimiento de Gerona: D. Justo Quintin Aldea, D. Enrique Peralta Canalis y D. Elias Beltran Gallego, del mismo. Al regimiento de Valencia: D. Juan Teso Loronzo, D. Demetrio Murillo Esteban, del

mismo y D. Miguel Gabaldón Irurzun, del de Al regimiento de Bailen: D. Tomás Martínez Burgos, D Enrique Martinez Doñaveitia

y D. Félix Marín Vallejo, del mismo. Al regimiento Navarra: D. Joaquín Lato-rre Urruchi, del del Vizcaya; D. José Torrecilla Muñoz, de l. zona de Lérida 30 y don

Rafael Diez Maralla, del de Isabel II. Al regimiento de Albuera, 26: D. Emilio Muñoz Martínez, del mismo; D. Fidel López Galan, del de Vizcaya, 51; D. Santos Zurigi-cel Marcilla, del del Infante, 5.

Al regimiento Cuenca, 27: D. Gregorio Celaya Magno y D. Maximo León García, del mismo; D. Angel Montero Cabo, del de Zamora 8.

Al regimiento de Luchana 28: D. Carlos Domenech Monllec y D. Luis Carrerss Serra, del mismo; D. Augusto Arnao Monsisbay, del de Vizoaya 51.

Ai regimiento de la Constitución 29: don E nilio Trinidad Expósito y D Fe erico Tajadura Arnaiz, del miamo; D Gregorio sanchez Liniers, del de Cantabria 39.

Al regimiento de la Lealtad 30: D. Pedro
Lucio Benito y D. Melitón Gómez del Casal

Armentia, del mismo; D. Francisco Martinez Rojas, del de Zumora. Al regimiento de Asturias: D. Mariano Ci-

vera Alonso, del mismo: D. José Sáenz Piza-rro, de la zona de Cáceres; D. Julián Pedrero Torrejoncillo, del de Gravelinas Al regimiento de Isabel II: D. Saturnino

Escolar Arranz, D. José Ganzález García y don Pedro Temprano Bienco, del mism;
Al regimiento de Sevilla: D. Arturo Sánchez
Puente, del de España; D. Francisco Rodriguez Valdés Melón, del da Gravelinas; D. Al-

fonso Gullón Santiago, de la zona de Córdoba. Al regimiento de Granada: D. Francisco Manzano Benítez, D. Antonio Jarillo Ortega y D. Bejamín Peris Hernández, del mismo. Al regimiento de Toledo: D. Pedro Apoda-

ca Ruiz de Azua y D. Marcos Rodríguez Andrés, del mismo; D. Félix María Baladrón, de la zona de Salamanca. Al regimiento de Burgos: D. T-lesforo Ve-lasco Pérez D. Ricardo Aguilar Martinez, del

mismo; D. Salvador Díaz López, del de Isabel la Católica. Al regimiento de Murcia: D. Julio Marti-nez de la Riva Villegas, del de Zamora; don Antonio Pardo Rey, de la zona de Pontevedra;

D. José Rivas Romay.

Al regimiento de León, 38: D. Sotero Val-gañón Valgañón, del mismo; D. Ramón Sinchez Andújar, de la zona Badajoz, y D. Fer.

nando Díaz Escribano, del de Alava. Al regimiento Cantabria 39: D. Victoriano Torres Landa, D. Juan Caso Lobet, del mismo y D. José Arpón Ramirez, del de Cuen-Al regimiento Covadonga 40: D. José Blan-

eo Martín, D. Janaro Rino Barrega y don Agustín Casas Caballos, del mismo. Al regimiento Gravelinas 41: D Juan Mendiela Coronado, D. Francisco Ayuso Romero

y D. Hipólito Romo Muñoz, del mismo.
Al regimiento de Ceriñola 42: D. Salvador
Tomaseti Caritab, D. Rogelio López Marín y D. Casiano Minguez Rey, del mismo. Al regimiento de Garellano: D. Ramón Fer-

nandez Lopez, del mismo; D. Domingo Martinez Romo, del de Sicilia, y D. Rafael Martin Romero, del mismo. Al regimiento de San Marcial: D. Félix Pa-

lomar Sastre, D. Juan de Jesús Hornachuelos y D. Antonio Arnáiz del Pozo, del mismo. Al regimiento de Tetuán: D. Antonio Marmolejo Morene, D. Francisco Ballester Pons y D. Ramón Mafioli Rodes, del mismo.

Al regimiento de España: D. Mariano Sastre Sánchez, D. Juan Sicilia Vitria al mismo, y D. Francisco Jiménez Serrano. Al regimiento de San Quintín: D. Eduardo Bustamante Barrenechea, del de Garellano;

D. Francisco Martin Valera, del de Pavia y D. Federico Pozo Portillo, del de Garellano.

Al regimiento de Pavía: D. Manuel Barrilado Peregrina, D. Rogelio López Navarro y don José Fernández Molius, del mismo. Al regimiento de Otumba: D. José Vazquez

Portlan, D. Antonio Marco Tejedor y D. Juan Acin Casajús, del mismo. Al regimiento de Wad Ras: D. Juan Fer-

nández Arias y D. Manuel Fernández Ruiz, del mismo; D. Daniel Guisado Tena, del de Gravelinas

Al regimiento de Vizcaya: D. Arturo Blanes Paya, D. Cesar Ortega Milian y D. Jorge Borras Boye, del mismo.

Al regimiento de Andalucia: D. José Goñi

Reta y D. Indalecio Casad Martin z, del mismo; D. Ramón Díaz González, del de Sicilia. Al regimiento de Guipúzcoa: D. Millan Esteban Peral y D. Sotero Majan Dolado, del mismo; D. Mauro Rodríguez Saz, del de Ga-

cio Ibañez López, D. Victor Fernandez díos y D. Pedro Martin Espina, del mismo. Al regimiento de Asia: D. Alfredo Munera Pérez, de la zona de Castellon; D. Luis Diaz Massó, del mismo y D. Julian Gutiérrez Mar-

tio, de la zona de Gerona.

Al regimiento de Isabel la Católica: D. Lu-

Al regimiento de Alava: D. Aurelio Fernán. dez Pons, D. Juan Arenas Diaz de Bustamante y D. Cristobal Torres Barea, del mismo. Al regimiento de Vergara: D. Emilio Viamente Certés, y D. Antonio San Martin Vazquez, del mismo; D. Manuel Gallego Pérez, de

la zona de Barcelona. Al regimiento de Alcantara: D. Juan Fernández Taboada, D. José Montoli Salvator y D Enrique Aparici Fuentes, del mismo.

Al regimiento de Melilla: D. Miguel García del Pino, D. Eduardo Meco Fernandez y don Luis Campos Montenegro, del mismo Al regimiento de Ceuta: D. Antonio Parra Artacho, D. Ramón Lladó Pitaiua y D. Enrique del Pino Trigueros, del mismo.

Al regimiento de Palma: D. Miguel Nicolau Rigo v D. Miguel Vich Figuerola, del mismo, y D. Juan Martorell Pérez, del de Inca.

Al regimiento de Inca: D. Federico Bergano Pagán, D. Gabriel Llaneras Riera y D. Miguel Cerda Santandreu, del mismo. Al regimiento de Mahón: D. Bernardo Her-

nández Moll, D. Fermín Jiménez Castro y don Juan Diez Terreros, del mismo. Al regimiento de Tenerife: D. Juan Grima

Catalán, del mismo; D. Antonio Boiguez Co-ca, del de Borbón, y D. Gabriel Montoro Orts, del de España. Al regimiento de Orotava: D Fernando Gó-

mez de Salazar Cabajo y D. José Gobea León, del mismo, y D. Angel Ramis González, del Al regimiento de Las Palmas: D Manuel Camacho Gómez, D. Antonio Raluy Abad y

D. Alfonso Mompeo Blanco; del mismo.
Al regimiento de Guía: D. José Pascual Galando, del mismo; D. Ramón Montón Galleu, de la zona de Teruel, y D. Josquín Morales

Sens, del mismo. Al regimiento de Africa: D. Nemesio Vazquez Boyano, D. Juan Cabrera Cruz y D. En-

rique Pardo Gómez, del mismo Al regimiento del Serrallo: D. Juan López Clavero, del mismo. Al regimiento de Menorca: D. Antonio Ro-

maguera Salva D. Abelardo Pampillón Real y D. Angel Antón Briones del mismo. Al batallón cazadores de Cataluña: D. Gaspar Bertolin Lasala, del regimiento de San Fernando; D. Fernando Fernandez-Getino Spárer del id. de Melilla, y D. José Tejeiro

Marquez, del id. de Africa.

Al batallón de cazadores de Madrid; D. Mariano Alvarez Aranda y D. Miguel Prado Medrano, del regimiento de Ceuta.

Al batallón Cazadores de Barcelona: Don Francisco Francisco Garreta, del mismo; don Tiburcio Sánchez Oshoa, del regimiento Vizgaya y D. Carlos Jiménez Albadalejo, del idem

Al batallón Cazadores Barbastro: D. Higinio Rey López, del mismo; D. Manuel Calvo Lagostina, del regimiento Ceuta y D. Rafael Pierrá Regollo, del batallón Cazadores Barbas-

Al batallón Cazadores de Tarifa: D. Rafael Rodriguez Martinez, del mismo; D. Justino Huete García, del regimiento Certñola y don Evelio Morán Idueta, del id. de Navarra.

Al batallón Cazadores de Figueras: D. Miguel Carreras Barrios, D. Gabriel Martínez Herráez, del mismo y D. Manuel Trigo Vargas, del regimiento Ceuta.

Al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo: Don

Antonio Jiménez López, del regimiento Africa; D. Nazario Llorca Iborra, del id. id. y don Mariano Campos Merino, del de San Mar-Al batallón Cazadores Alba de Tormes: Don

Juan Herrero Insa, del mismo; D. Policarpo Gutiérrez Barberá, del regimiento Vizoaya y D. Tomás Royo Barberán; del id. Aragón. Al batallón Cazadores de Arapiles: D. Luis Cañizares Blanco, D. Eugenio de la Rosa Barroso, del mismo, y D. Sebastian Constante

Zariategui, del regimiento Ceuta.

Al batallón Cazadores de las Navas: D. Manuel Torregrosa Villanueva, del mismo; don Alfonse Lopez Benitez, del regimiento Reina y D. Luis Gil Pardo, del id. Ceriñola.

Al batallón Cazadores de Llerena: D. José Pérez Alvarez, del mismo; D. Jerónimo Sancho López, del regimiento Ceuta y D. Justo Resano Sola, del mismo. Al batallón Cazadores de Segorbe: D. Manuel Martinez Garcia, del regimiento Melilla: D. Judas Melus Palacin, del id. Africa y don

Antonio Jiménez Camacho, del id. Borbón.

Al batallón Cazadores de Mérida: D. Anto-

nio Luque Zamora, del mismo; D. Francisco Rovira Bernús, del de Alfonso XII y D. Sabine Liopis Ramos, del regimiento Tetuan. Al batallon Cazadores de Estelia: D. Francisco Fuste Mayorga, del mismo; D. Teodoro

Muñoz del Ojo, del de Llerena y D. José Tem-ple Sanchis, del id. de la Reina. Al batallon Cazadores de Alfonso XII: don D. José Doñate Bou y D. Ramón Pere Abenora, del mismo; D. José García Correcher, del

regimiento Borbón. Al batallon Cazadores de Reus: D. Juan Sui. tes Pons, del mismo; D. Ciriaco Mocete Madrid; D. José Alcina García, del regimiento

Al batallón Cazadores de Chiclana: D. Victor Osa Garcia, del regimiento Melilla, D. José Castellón Mur, del id. de San Fernando; D. Calixto Artigas Calvo, del id. de Gerona. Al batallón Cazadores de Talavera: D. Ovidio Rodríguez Velazquez, del regimiento Ceriñola; D. Claudio Muriel Franco, del id. Extremadura, D. Manuel Madrigal, del id Se-

Al batallón cazadores de Ibiza: D. Lorenzo Jiménez López, del regimiento de Sevilla; D. Juan Sanchez Santiago, del id. de Mahón;

D. Manuel Llinas Martorell, del id. de Palma, Al batalión Cazadorez de la Palma: D. Pedro García Roldán, de la zona de Mataró; don Angel Correas Nalda, del regimiento Cuenca; D. Juan Peraita Cuesta, del id. de Menorca. Al batallón Cazadores de Lanzarote: don Germán Rodríguez Albarellos y D. Daniel Díaz Cabrera, del mismo; D. Agnelio Losada Gómez, del regimiento de Tetuan.

tancia.

Al batallón Cazadores de Fuerteventura: D. Miguel Pecina, del regimiento Bailén; den Santos Carrasco, del de Saboya, y D. Enrique Fernández, de la zona de Toledo.

Al batallón Cazadores de Gomera-Hierro: D. Ezequiel Fernandez, del mismo; D. Fernando González, del regimiento de Granada, y D. Adolfo Granades, del de Granada. A la brigada disciplinaria de Melille: don

Sandalio Martin, de la misma; D. Gerardo Acevedo, del regimiento de Melilla, y D. Joaquin Carrasco, de las fuerzas regulares indigenas de Melilla.

A la Academia de Infanteria: D. Eleuterio Garcia, de la misma.

A la Milicia Voluntaria de Ceuta: D. Joaquin G. Campos, D. Guillormo Raga y don Antonio Llebot, de la misma.

A las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerr : D. Gregorio Pérez, de las

A las fuerzas regalares indígenas de Melilla: D. Fernando López, de las mismas.

Zonas de Reclutamiento

D. José Alvarez Fernández, de la de Madrid à la misma; D. Florentino Mora, de la de Getafe à la misma; D. Joaquin de los Rios, del regimiento de Zamora á la de Toledo 3; don Norberto Fernández Chicarro, de la de Córdoba á la de Segovia.

D. Benigno Gautiño, de la de Avila à la misma; D.Enrique Rodríguez Carreño, de la de Ciudad Real à la misma; D. Francisco Ramos, de la de Badajoz à la misms; D. Damián Domínguez, de la de Cáceres à la misma; don Martin Petriz, de la de Huelva à la de Gua-

D. Vicente Gutiérrez Pachón, de la de Sevilla à la misma; D. Emilio Luna Fernández, de la de Carmona à la misma; D. Juan Fernéndez Costa, de la de Córdoba á la misma; D. José Alvarez Mora, de la de Huelva, a la

D. Ildefonso Fernández, de la de Cádiz á la misma; D. Joaquín Guilleume, de la de Jaén à la misma; D. José Maria Alonso, del regimiento España à la de Granada; D. Francisco Andrade, de la de Malaga a la misma: don Adolfo Zulueta, de la de Almería a la misma; D. Ricardo Vivanco, de la de Valencia á la misma; D. Pedro Goméz, de la de Játiva a la misma; D. José Diez, del regimieto Tetuán à la de Castellón; D. Miguel del Toro, del regi miento Princesa à la de Alicante.

D. Miguel Ibáñez, de la de Murcia, á la misma; D. Enrique Garrido, de la de Albace te, à la misma; D. Juan Casar, de la de Cuenca à la misma; D. Manuel García, del regimiento de San Quintín à la de Teruel; D. Leopoldo Ramírez, de Tetuán á la de Barcelona; D. José Sánchez, de la de Mataró á la misma; D. Vicente Castillo, de la de Manresa á la

D. León Sánchez, de la de Lérida, á la misma; D. Angel Ruiz, del regimiento de Asia, á la de Gerona; D. Enrique G. Amador, de la de Tarrogona à la misma; D. Faustino Rubio, de la de Zarageza, á la misma; D. Julio Suárez,

de la de Huesca, á la misma. D. Miguel Julve Clemente, de la de Pam-plona, à la misma; D. Francisco Espinosa Ruerga, del regimiento Cantabria, à la de Logroño; D. Julián Rodríguez Santos, de la de Burgos a la misma,

D. Alejandro Moya, del regimiento Guipúz-coa, a la zona de Victoria; D. Pablo Lerga, de la zona San Sebastián, á la misma; D. Gerardo Rodríguez, del regimiento Garellano, à la zona de Bilbao; D. Antonio Pintado, de la zona Santander, à la misma; D. Francisco Sanz,

de la zona Soria, á la misma; D. Francisco Hernandez, de la zona Zaragoza, à la de Va-

D. Facundo Martos, de la zona de León á la misma; D. Pascual Peláez, de la de Vallado lid a la misma; D Fractucco Romero, de la de Zamora à la misma; D. Eduardo Fernández, de la de Salamanca; O. Joaquín Echevarria, de la de Oviedo à la misma; D. Isidro Aranguez, de la de Gijón á la misma.

D. José Ríos, de la zona Coruña á la misma; D. Evaristo Ciudad, del regimiento Zaragoza á la zona de Betanzos; D. Alberto Pato, de la de Orense à la misma; D. Manuel Lon ga, de la de Pontevedra á la misma.

Caballería

A Lanceros del Rey: D. Balbino Rodriguez, D. Bernardo de Benito y D. José Capdevila, quedan en el mismo Cuerpo.

A Lanceros de la Reina: D. Diego García, D. Andrés Sánchez y D. Pedro Diaz, quedan en el mismo.

A lanceros del Principe: D. Aniceto Pérez y D Victor Martinez, quedan en el mismo Cuerpo, y D. José Alonso pasa a la Escuela Superior de Guerra.

Lanceros de Borbón: D. Joaquín Murria y D. Damián Martínez, quedan en el mismo.

A Lanceros de Farnesio: D. Alfrendo Carreras, a Borbón; D. Emilio Biaño, D. Sergio Bernardo y D Andrés Blanco, quedan en el

A Lanceros de Villaviciosa: D. José Carrera y D. José García, quedan en el Cuerpo, y D. Juan Manzano, a Santiago.

Larceros de España: D. Dalmacio de las Heras, D. Manuel Tejerina, D. Abelardo Enmanuel, quedan en el Cuerpo. Lanceros de Sagunto: D. Andrés Sánchez y

don Manuel Ferrer, quedan en el Cuerpo. Dragones de Santiago: D. Francisco Gallar do, queda en el Cuerpo.

Dragones de Montesa: D. José García Carbonell, queda en el Cuerpo. Dragones de Numancia: D. Manuel Millan,

don Emiliano Acero, D. Antonio González, quedan en el Cuerpo. Cazadores de Lusitania: D. José Herrera, al

regimiento del Principe. Cazadores de Almansa: D. Gabriel Delgado, don Angel Bienes y D. Antonio Pérez, quedan en el Cuerpo, y D. Alejandro García y D. De siderio Fidel a María Cristina.

Alcantara: D. Mariano Tomé, don Jacinto Salvador y don Agustín Roldan, quedan en el Cuerpo; don Vicente Triana y don José Pardo & Lusitania y Montesa respectivymente. Cazadores de Talavera: D. Salustiano Gon-

zalo, don Ecequiel Arroyo y don Victoriano Hernández, quedan en el Cuerpo, y don Manuel Cavero à Galicia. Albuera; D. Mariano Campos, don Pablo

Veiga y don Moisés Martinez, quedan en el Cuerpo, y D. Juan Sendino á Montesa.

Tetuán: D. Marcial Conejero y D. Angel Barrigón, quedan en el Cuerpo.

OXYDONOR (dador de oxigeno) regenerador por medio del oxígeno atmosférico. El famoso y acreditado aparato Oxylonor, es de suma eficacia y positivo resultado para todas las afecciones de carácter REUMÁTICO, igualmente que otras diversas DOLENCIAS. Para informes. CONCESIONARIOS GENERALES, AMENGUAL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 13 .- BARCELONA.

Castillejos: D. Virgilio Villalba, à Santiago; D. Francisco Romero. D. Manuel Marco y don Joaquín Millán, quedan en el Cuerpo, y don

Máximo Miguel, a Treviño
Húsares de la Princesa: D. Salvador Castro. D. Federico Solera y D. Lauro del Moral, quedan en el Cuerpo.

Húsares de Pavía: D Marcos Alvarez y don José López, quedan en el Cuerpo, y D Bernar-do Barueto, à Sagunto.

Cazadores Alfonso XII: D. José Bleda, queda en el Cuerpo.

Cazadores Victoria Eugenia: D. Diego Padi-lla, D. Inocencio Robledo y D. Aquilino Rue da, quedan en el Cuerpo. Villarrobledo: D. Juan Sarahagún, D. Juan

Marquez y D. Miguel Salgado, quedan en el Cuerpo, y D. Luis Mora, a Pavia. Cazadores Alfonso XIII: D. Juan Navarro, D. Marcelo Jiménez y D. Félix Puche, quedan

en el Cuerpo. Cazadores Galicia: D. Jesús Balboa y don Isidro Hermo, quedan en el Cuerpo.

A Cazadores de Trevino: D. Julian Peó y D. Fransoisco Olive, quedan en el Cuerpo.
A cazadores de Victoria: D. Joaquín B avo queda en el Cuerpo y D. J sé Puga à Lusita-

Cazadores de Taxdir: D. Martín Jerez, don Simón Galin o y D. Antonio Sanchís, quedan en el Cuerpo, y D. Alfonso del Sol a Maria

Escuadrón Mallorca: D. Francisco Riesa á Tetuán.

Grupo de Larache: D. Francisco Fernández, D. Andrés Alvaro, D. Juan Manjon, quedan en el Cuerpe, y D. José Pacheco, a Lusitania Primer Establecimiento de Remonta: Don Antonio Gil, queda, y D. Pedro Moreno, a Al-

Del 2.º E. de R: D. Francisco Burgos, queda en el mismo, y D. Manuel Córdoba, á Alfonso XII.

Del tercer E de R: D. José Rivero, queda, y D. Francisco Barea á Villaviciosa. Del cuarto E. de R.: D. Jo-é Rivero, queda.

Fuerzas R I de Melilla: D. Manuel Curto, queda en ellas, y D. Francisco Fernández á Academia Caballería: D. Auselmo Velasco,

quela en ella.

Escuela de Equitación Militar: 1). Manuel Ruiz, queda en la misma. Escuela Central de Tiro: D. José Ferro,

queda en la misma. Sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra: D. Santiago Yuste, queda en las mis-

La Política

Consejo de ministros.

Mañana se celebrará en Gobernación Consejo de ministros, preparatorio del que el jueves presidirá el Rey en Palacio.

El presupuesto de Guerra.

El ministro de Hacienda dedicó ayer parte de la tarde al estudio del presupues to de Guerra.

Hoy espera le envien el de Fomento.

Ha sido firmado un decreto de Gobernación convocando á elección de un senador por Tarragona en la vacante del Sr. Cobos.

-La Comisión de actas del Senado ha

cargo de senador á los Sres. D. Mariano Frías, D. José Olano, D. José Itarte, don José Díaz Cañabate y conde de Monteli-



NOTICIAS OFICIALES LARACHE

Han regresado á Arcila y Larache las dos celumnas que, dirigidas por el teniente coronel Gil, abastecieron para dos meses las posiciones de Judia Fraicatz, T'Zenin, Cudia Abid, Muley bu-Selham, Tarkuntz y T'Z latza, apoyando al mismo tiempo la gestión de policía realizada en el Sahel y aduares dependientes del zoco de T'Zelatza y Yumaá El Tol ba, por los Tabores de Larache y Alcázar, que han sido objeto de actos de extremada adhesión y to lo genero de atenciones en cuantos aduares han recorrido, cuyos habitantes se dedican pacificamente al pastoreo y cultivo del campo que promete cosecha abundante en la zona pacificada.

Zurpó de Arcila el transporte «Lobo». Llegó el vapor «Canalejas», desembarcando en Arcila y Larache pasaje que traia à bordo. El coro-nel Vives desembarcó en Arcila.

Ayer se celebró con gran concurrencia el zeco del Had asistiendo muchos moros enfer-

mos al dispensario. Los tenientes Vhite y Pérez Seoane, realizaron vuelos desde Arcila. Sin más novedad.

CEUTA

Contraviniendo las órdenes é instrucciones dadas y burlando la vigilancia de la línea ex terior, se internaron en el campo moro seis leñadores con diez caballerías, dando lugar á que los cabileños los detuvieran. Se hacen gestiones para que los pongan en libertad y se espara tengan éstas un pronto y feliz resul-

MELILLA Y TETUÁN

Telegrafían las respectivas autoridades militares que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA A BRIGADAS Y SARGENTOS

Brigadas: D. Manuel Melendro y D. Fran-cisco Esteban, cruz de plata del Mérito Militar, roja, pensionada con diez pesetas basta el

Sarger tos: D Manuel Candelas, D. Victoriano Culebra, D. Jesús Fernández, D. Este-ban Barrio, D. Francisco Baquero, D. Pedro Varea, D. Angel Izquierdo, D. Demetrio Galán y D. Guillermo Martin, cruz pensionada con 25 peretas.

Sargentos: D. José Bonilla, D. Raimundo Correoso, D Jacir to Elias, D. José Plasencia, -La Comisión de actas del Senado ha D Gabriel Puente, D. Plácido Sánchez, don dado dictamen admitiendo al ejercicio del Mariano Carrasco, D. Luciano Rodríguez y

D. Luis Mentero, cruz pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos hasta el ascenso. Sargento de corneta D. José Gonzál-z, igual cruz y pensión durante el tiempo de servi-

Audiencia militar en Palaco

El Rey recibió ayer una numerosa audiencia militar, en la que figuraban el contraalmirante D Gabriel Antón; los coroneles señores Santiago, Buceta y Lambea; los tenientes coroneles Sres. García y Menasho, Jiménez Coronado y Andrade; el capitán de corbeta D. Javier de Sales, secretario particular del ministro de Marina y otros.

Fuera de audiencia recibió S. M. al teniente coronel de Inválidos D. Arcadio Padín.

Año XXVII Martes 28 de Abril de 1914 Núm. 93



MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor.

Destinos .- Coroneles: D. Ramón Morera, á excedente en la cuarta región; D. Leopoldo Fuentes, à excedente en la primera; D. Manuel García, à desempeñar el cargo de segundo jefe de Estado Mayor de la Capitania general de la sexta región.

Tenientes coroneles: D. José Botin, & excedente en la primera región; D. Manuel Binedicto, à excedente en la primera región, coatinuando en comisión a las órdenes del alto comisario; D. Luis Valdés, à excedente en Larache y en comisión á la citada Comandancia.

Comandantes: D. Gregorio Sabater, à la segunda brigada de la 14.ª división (Vigo); don Juan Zaballos, à la Capitania general de la primera región; D. Alfredo Guedea, á la Comandancia general de Larache; D. Manuel Laguillo, à excedente en Larache y en comisión al plano de Marruecos (Sección de Lara-

D. Eduardo Baselga, á la primera brigada de la séptima división (Gerona); D. Adolfo Machinandiarena, á las inmediatas órdenes del coronel jefe de Estado Mayor, en comisión, de la tercera región, y D. Acacio Moscoso, à jefe de E. M. de la brigada de Cauta.

Capitán: D. Juan Sánchez Plasencia, de la Comandancia general de Melilla, à la Capita-nía general de la sexta región.

Artillería.

Destinos .- Teniente coronel: D. Enrique Alvarez y Zueco, al cuadro de eventualidades de Larache.

Comandantes: D. Antonio Got, al cuadro de eventualidades de Ceuta; D. J sé Freyre y Conradi, á excedente en la segunda región; D. Juan Manella, al cuadro de eventualidades de Larache.

Capitanes: D. Calixto Serichol, al primer regimiento montaña; D. Eduardo Ocduña, a la Comandancia de Cartagena; D. Antonio Padró, à la Comandancia de Menorca; D. Bernardo San Frutos, al tercer regimiento montado; D. José Andreu, à la Comandancia de Cartagena; D. Julio Arbizu, á excedente en la primera región; D. Manuel Martín, á excedente en la sépt ma región.

Primeros tenientes: D. Lui-Flórez, al regimiento de sitio; D. José Astorga, al 13.º regimiento montado; D. Juan Lóriga, al regimiento a caballo, 4º de campaña; D. Francisco Taberner, al tercer regimiento de montaña; D. Antonio de la Cuadra, al 7.º r egimiento montado; D. Ramón Utrilla, al 9.º regimiento montado; D. José Lacleta, á la Comandancia de Barcelona.

Primer teniente (E. R.): D. Lucas García, à situación de reserva en la séptima región. Segundos tenientes (E. R): D. Francisco Fiñón, al 12.º regimiento montado; D. I-aac Fernández, al 12.º regimiento montado; don José Pérez y Pérez, à la Comandancia de Te-

AGUA DE VILLAZA

INMEJORABLE PARA MESA

estómago, higado riñones, intestinos.

Extranjero

Nuevo crucero alemán.

BERLIN, 27. - Esta mañana ha sido botado al agua en Bremen un nuevo crucero de 5.000 toneladas, bautizado con el nombre de «Regensbung», cuyo armamento se compone de 12 cañones de 105 milimetros, de tiro rá-

La dotación del buque son 364 hombres.

Un craid» hípico de oficiales superiores.

PARIS, 27.-El general Perreaux, comandante general de la división de Infanteria colonial, cuyo cuartel general está en Tolosa, ha dispuesto que los coroneles, tenientes coroneles y jetes de batallón del 4.º y 8.º regimientos realicen un «raid» hipico, de 50 kılometros y de seis horas de duración, una de las cuales será de descanso.

El objeto de este «raid» parece ser, à juzgar por lo que se dice en los centros militares, ver los jefes que, por su edad y achaques, no tienen resistencia para el servicio.

Dos oficiales franceses, detenidos.

PARIS, 27 - Telegrafian de Verden que han sido detenidos dos oficiales del segundo regimiento de Húsares, que repartian violentas proclamas contra el Gobierno y la Repú-

- GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA -

Insubordinación.—Maltrato de obra á inferior.—Art. 202 del Código Penal de la Marina de Guerra. - Delito (no existe sin malicia).—(S. 6-12-1912.)

Antecedentes.—En ocasión de hallarse la marinería del caño-

onero «Ponce de León» limpiando el armamento, el cabo de canón D. L. G. dió un cogotazo al marinero J. C. B. por creer que este había tomado mayor cantidad de algodón que el repartido para la limpieza, repitiendo el cabo el cogotazo al mismo marinero por suponer que había murmurado del castigo que le acababa de aplicar, en cuyo momento C. cogió por los brazos al cabo L. al mismo tiempo que los demás tripulantes del buque que presenciaban estos hechos intervinieron separando á ambos individuos. el El Consejo de guerra celebrado en San Fernando el 14 de

Junio de 1911 dictó sentencia en la que se declara que los hechos de autos no son constitutivos de delito sino de una falta que debe ser gubernativamente castigada, de cuyo fallo disiente la Autoridad jurisdiccional, por entender, como su Auditor; que el cabo L. y el marinero C. son responsables respectivamente de un delito de maltrato de obra a inferior y de otro de insubordiaunación Do leb 01 electria leb ". 81 plopobiodian el cinavara

Doctrina.-Considerando que si bien es cierto que el cabo de cañón antes nombrado golpeó al marinero C., lo hizo en la ove creencia de que este medio extremo era necesario en la fecha de autos para evitar un desorden, según se deduce de las declaraciones de los testigos, circunstancia que le exime de toda responsabilidad en el concepto en que se le acusa, con arreglo à lo dispuesto en el parrafo 2.º del artículo 202 del Código penal de la Marina de guerra;

Considerando, respecto al marinero J. C., que al coger por oficios brazos al cabo que le había agredido no trató de ofenderle sino que procedió obedeciendo a un impulso instintivo de defen-

sa, y por consiguiente sin la malicia generadora del delito; Visto el artículo citado, el 1.º y demás aplicables de dicho Código,

Resolución.—Se confirma la sentencia dictada por el Conseje

- FOLLETIN JURÍDICO

Quedarse en tiar a à la salida de un buque.—Quebranta miento de arresto.—(S. 2:-11-1912.)

Antecedentes. - Encontrándose fondeado en el puerto de Huelva el crucero «Princesa de Asturias» e día 6 de Agosto de 1911, el procesado marinero N. E. A., que pertenecía á la dotación de dicho buque, donde se encontraba procesado y sometido á un castigo gubernativo, aprovechan lo la aglomeración de gente que había á bordo visitando el crucero salió de éste clandestinamente, presentándose al siguiente día 7 en la Comandancia de Mari na de dicha provincia, cuando ya el «Princesa de Asturias» habia salido à la mar.

El Consejo de guerra celebrado el día 4 de Junio último á bordo del acorazado «Pelayo», diotó sentencia por la que se condena à N. E. à la pena de cuatro meses de arresto militar, como autor del delito previsto y penado en el caso 4.º del artículo 179 del Código penal de la Marina de guerra, de cayo fallo disiente el Comandante general de la Escuadra, por entender, como auditor del apostadero de Cádiz, que el fallo adolece defecto de no abonar al condenado la prisión preventiva sufrida y considerarlo reincidente, sin que en la causa aparezca que lo sea.

Doctrina. - Considerando que el hecho de quedarse en tierra el marino que no sea Oficial á la salida de su buque á la mar, sin causa legitima que justifique esta omisión, constituye el delito que prevé y castiga el mencionado artículo 179, en el cual ha incurrido el procesado, que clandestinamente y quebrantando una corrección gubernativa salió de á bordo y voluntariamente y con malicia manifiesta se quedó en tierra á la salida á la mar del «Princesa de Asturias»;

Vistos el artículo citado, mas el 1.º, 4.º, 8.º, 17, 22, 23, 55 y demás de aplicación general del Código antes citado.

Resolución. - Se aprueba la sentencia dictada por el Consejo de guerra, en cuanto se refiere á la calificación de los hechos perseguidos, y se condena al marinero N. E. A., como responsable, en concep to de autor, del delito previsto y penado en el caso

La pintura en Canarias

Segundo período .- Subperíodo flamenco.

Dejando para otro artículo el análisis del retablo de la antigua iglesia de los Remedios (hoy catedral) en la Laguna, reseñaremos en estas líneas los cuadros pertenecientes á esta escuela de que tenemos noticia, declarando con toda ingenuidad que en tal investigación ha tomado parte y muy principal nuestro respetable amigo el erudito sacerdote D. José Rodríguez Moure, cuyas indicaciones nos han servido de mucho.

Una de las tablas más antiguas y que con mayor perfección determina la escue la flamenca en toda su pureza, se venera en la iglesia en que hoy residen las Sier vas de María, en la ciudad de la Laguna. La tabla es de grandes dimensiones y representa á Cristo crucificado; á los lados de la Cruz y de pie están la Virgen y San Sebastián, revestido éste último con la toga romana y un haz de flechas en la mano, apartándose así de la forma común ideada por los artistas italianos cuando representaban á dicho mártir. La corrección del dibujo, la maestría en la pincelada y la composición total, expresión y colorido, son dignas de estudio.

En la misma ciudad vimos tres cuadros pertenecientes á la misma escuela y á la época de su decadencia, en la colección de D. Manuel de Ossuna, y representa pasajes de la vida de la Virgen. Parece que estos lienzos eran cuatro, habiendo donado la familia del señor Ossuna uno de ellos á la ermita de San Miguel el Geneto, en donde lo hemos visto.

También el señor Rodríguez Moure posee dos hermosos bo etos flamencos y una tabla de la misma escuela, que en otra ocasión tuvimos el gusto de dar á conocer.

Relacionado intimamente con el arte que nos ocupa, está el cuadro de Jordaens de nuestro Museo y que en estas mismas columnas hemos analizado con alguna detención.

En la parroquia del pueblo de Buenavista existe un retablo con pasajes de la vida de la Virgen. Representan la Anunciación del angel y la Visitación de María á Santa Isabel. Según las noticias que de él teníamos, confirmadas luego por D. José Pons, cura del pueblo, son pinturas muy finas y buenas, de irrepochable dibujo y brillante colorido. En el mismo retablo hay otras figuras de menores dimensiones; la Trinidad, San Francisco y San Jerónimo, de acabadísima ejecución.

De los datos que se nos han facilitado y del conocimiento de la técnica desenvuelta por los flamencos, puede facilmente juzgarse la importancia y mérito del retablo de la iglesia de Buenavista.

En la ermita del Socorro, realejo bajo, se conserva un cuadro preciosísimo que pertenece à la escuela que estudiamos. La técnica es maravillosa, dando la impresión exacta de la realidad.

En los altares laterales de la parroquia de Garachico y en la iglesia llamada de los Domínicos, hoy cementerio del pueblo, existen cuadros flamencos de inapreciable valor.

Asimismo, en la parroquia de Icod, se venera un pequeño retablo que se encuentra cerca de la puerta de entrada, y que se dice fué el antiguo retablo de la capilla mayor en otra época. Nos dice el sacerdote D. José de Ossuna que representa la Cena, la Cruxifición y otros hechos de la vida de Jesús.

El convento de Candelaria posee un cuadro que representa la huida á Egipto, de mérito singular. La virgen y el niño van montados en el clásico asno. San José los sigue á pie con traje de peregrino v un angel guía á los fugitivos; en el fondo de la composición hay árboles y dos muchachos contemplan el paso de la sagrada familia. A pesar del mal estado del lien zo, aún se observan trozos de los vestidos que conservan la brillantez y transparencia del colorido. En el boceto que nos ha remitido el señor Melque, se advierte que la Virgen y San José Ilevan sombreros flamencos del siglo XV v principios del XVI, sobresaliendo la imitación del natural, avanzada hasta el extremo de que los rasgos fisionómicos tienen un marcado sello de individu lidad.

En la catedral de Las Palmas hemos visto un San Joaquín y una Santa Ana de

gran tamaño. Están colocados en una de las capillas laterales de la repetida iglesia, á la derecha. Contemplándolos, la mirada queda prisionera y el interés avivado; tal es la intensidad expresiva de sus rostros.

En San Andrés y Sauces existen asimismo dos lienzos de propiedad particular, muy celebrados por todos cuantos han tenido ocasión de examinarlos. Representan á Santa Catalina y otra virgen de la antigua liturgia. Según informes que recientemente hemos adquirido, las referidas pinturas están hoy en Santa Cruz de la Palma y pertenecen á D. José Gonzá lez Mendoza.

En el mismo pueblo de San Andrés y Sáuces se venera con gran fervor desde hace mucho tiempo una tabla perteneciente á la escuela catalana, la virgen de Monserrat. Los caract res del arte catalán se echan de ver en esta tabla, que se distingue de las flamencas por la modalidad especial del colorido y los adornos. que son originales.

La virgen de Monserrat de San Andrés y Sauces se caracteriza por el gran naturalismo que respira la composición; el ar tista supo solucionar todas las dificultades con sabiduría, bañándola de un sentido muy intimo de verdad, á la vez que estaba penetrado admirablemente del asunto religioso que deseaba interpretar.

A semejanza del cuadro de Dalmau, los Concelleres ante la virgen, es notable el de la virgen de Monserrat por su fondo de motivos arquitectónicos, rompiendo así la costumbre seguida entonces en Cataluña, de emplear fondos diaprados. Desde luego nosotros creemos firmemente que la tabla que nos ocupa pertenece á fines del siglo XV, inclinándonos á suponer sin equivocarnos quee fué ejecutada en los años 1460 á 1480.

Efectivamente, en las tablas españolas del siglo XV era muy común figurar en el fondo de los cuadros los motivos arquitectónicos de la época, campeando el dorado en tales dibujos, que se aplicaba sobre una fuerte capa de yeso muy fino, previamente surcado con un punzón.

El conjunto de surcos y relieves da un fondo burilado en las tablas del siglo XIII, como los hemos visto en los museos de Sevilla y Valencia; puntillado en las del XIV, tales como se figuran en las miniaturas del libro «B. M. V.» de la Biblioteca provincial de la Laguna: con motivos arquitectónicos en los siglos XV y XVI en que se abandona la ejecución de ramajes. A esta época pertenece indudablemente el cuadro de la virgen de Monserrat.

La abundancia relativa de cuadros y

tablas flamencos en estas islas se explica fácilmente; much is opinan que es debido á las guerras entre aquel país y la Península y á que muchos nobles de estas islas desempeñaron cargos de importancia en Flandes, pero sin recurrir á este argumento puede demostrarse cumplidamente lo que deseamos. Las relaciones de nuestro archipiélago con los Países Bajos las engendró el comercio de una manera pacifica y casi irremediable, porque siendo las Canarias punto de escala forzoso para los marinos de aquella nación en sus viajes á la Oceanía, especialmente al archipiélago malayo y á Nueva Holanda, hoy Australia, sus productos industriales, así como las artes llegaron hasta nosotros por su conducto. No es raro ver en las casas de familias arraigadas de antiguo en las islas, muebles, objetos de orfebrería, joyas, cristalería, etc., de origen flamenco, y el número de cuadros que hemos señalado y descrito, inferior al que en realidad deb existir, acredita nuestro aserto. Cuando verdaderamente terminaron nuestras relaciones con los países del Norte fué despues de las guerras con Felipe II, buscando la «Compañía de los paí es remotos» otro punto de escala que no fuera

B. Bonnet.

Riblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.-He aquí el indice: Prólogo.—Introducción.— El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas fakires. - Ascensión de cuerpos. - Casas encantadas.-Los presentimientos.-El mal de ojo.-El cuerpo astral.-Visión à distancia. Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan. - Proyectiles misteriosos. - La viedente de Paris.—Las brujas.—Profecia realizada.—¿Adivino o farsante?—Las posesiones -La adivinación. -Conclusión.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruíz Benitez de Lugo —Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra -Precio, una

I — Penas militares» (Graduación práctica.) — Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar»

(Graduación práctica). — Encuadernada en tela. 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rús-

tica, 2,50 pesetas. IV.-«l'enas para militares de leyes especiales. - En rústica, 2 pesetas

VI y VII. - «Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento).--En

rústica. 3,50 pesetas VIII.— Formularies del Servicio militar boligatorio».—(Apéndice I). — En rústica, 3

IX.- «Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En

JUAN PUDOL, S. en C., sucesores 6, FUENCARRAL, 6 Sastreria para caballeros y niños Hemos puesto á la venta las últimas novedades de géneros para la medida y un grandioso surtido en trajes confeccionados. 6, Fuencarral, 6 .-- CABIEDES 4

Servicio obligatorio

ntaresante á Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con.

tiene o and C. C. egoinvelliv ensit 1.-Ley de bases de 29 de Junio de 1911,

aclarada y comentada. II. - Ley articulada de 19 de Enero de 1912. III. - Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias V.—Ley rectificada por R O. de 27 de Fe brero de 1912.

WI -Indice general concordado por orden alfabético

Pracio: 3,5 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Espectáculos para hoy

PRINCESA.-A las 9,30 El gavilán de la espada y Alceste.

ESPANOL -A las 9,45, Celia en los infier-

APOLO.-A las 6, La corte de Risalia. -A las 7,15, El fresco de Goya.-A las 10, Sueño de Pierrot. A las 11,45, La corte de Risalia (dos

CÓMICO. - A las 7, E tango argentino. - A las 10.15, Las llaves del cielo. -A las 11,45, Travesuras de amor.

ESLAVA -A las 10. ¡A ver si cuidas de Ame-

ZARZUELA. - A las 6, El Rey del mundo y El Barbero de Sevilla. - A las 11,30, La casta

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infanteria, retirado. - Calle de Aragón, nú-

LA BOLSA

	Dia 25	
3 por 100 perpetuo interior Fin corriente	78 90 00 00	79 05 00 00
Serie F de 50.000 ptas, nominales. **B de 25.000 *	78 90 78 90 81 85	78 95 79 95 81 85
deric E de 25.000 ptas. nominales, D de 12.500	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	00 00 00 00 00 00 00 00 1 0 10 00 00
Spar 160 amortizable Serie F de 50.000 ptas nominales E de 25.000 O de 5.000 B de 2.000 A de 500 an diferentes series.	00 00 93 45 98 50 99 26 99 21 99 70 00 00	98 40 98 40 98 40 99 15 99 15 99 15 00 05
Cádulas hipotecarias al 4 por 160 Acciones del Banco de España. Idem de la C A de Tabacos. Idem del Banco Hipotecario. Idem del de Castilla. Idem del Hispano-americano. Idem del Español de Orédito. Idem del del Río de la Plata. Idem del del Río de la Plata. Idem del del miral Meiliano.	96 7 484 00 000 00 000 0 000 0 000 0	5 9 3 75 0 454 00 0 297 00 0 000 00 0 000 00 0 000 00 0 437 00

Idem del Central Mejicano

Azucareras preferentes.

GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA -

4º del artículo 179 del Código penal de la Marina de guerra, á la pena de seis meses de recargo en el servicio, con la accesoria del artículo 55 del mismo cuerpo legal, debiendo imponer la Autoridad jurisdiccional al mencionado marinero la corrección gubernativa que estime oportuna por el hecho de haberse ausen tado de su buque el día de autos, quebrantando el castigo gubernativo que, según aparece en la causa, estaba sufriendo.

Abusos deshonestos -Embriaguez no habitual. -Atenuantes. -(5, 2-12-1912.)

Antecedentes.-El procesado D. C. G., de la plaza de Ceuta, una noche convidó á la niña de ocho años E. G. M. á unas golosinas y después à que entrara con él en el Gran Cine, y durante el espectáculo se sentó à la niña sobre sus rolillas y por bajo de las fald tas realizó tocamientos deshonestos.

Doctrina -Considerando que los hechos de autos son constitutivos de un delito consumado de abusos deshonestos cometido con menor de doce años, previsto y penado en el articalo 454 del Código penal, del cual es responsable en concepto de autor el procesado D. C., con la atenuante de embriaguez no habitual.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra y se condena al procesado D C. G. á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio y abono de todo el tiempo de prisión preventiva.

Todo con arreglo á los artículos 9.º (núm. 6.º), 62, 81 (nú-JURISPRUDENCIA DEL

mero 3.0), 454 y demás aplicables del Código penal y ley de 17 de Enero de 1901.

Robo. - Apt. 175 del C. de J. M. - Aplicación de penas. - (S. 3-12-1912.)

Antecedentes. - El soldado de Artillería M. M. P., penetró en la cocina vieja del cuartel en donde tenian los rancheros sus ro- FOLLETÍN JURÍDICO -

1000 00 00 CO

pas y forzando el candado de la arquilla de H. C. substrajo un par de botas nuevas y además un reloj, una cadena y un bolsillo de punto con 2 pesetas (80 céntimos, siendo tasados estos objetos en 15 pesetas 40 céntimos en total y los desperfectos del candado en la cantidad de 80 céntimos, que según consta han sido abonados por el culpable; en mam sa exadegoo au ota .D .I .C uon

M. no penetró en el mencionado local por la puerta sino por la carbonera y desde ésta pasó por una ventana sin cristales que hay en el tabique que separa ambas habitaciones. Dicho individuo ha sido anteriormente condenado por tres delitos de hurto y dos faltas, una de naturaleza común y otra militar, corregidas con uno y dos meses de arresto.

Doctrina. - Considerando que estos hechos constituyen el delito consumado de robo sin armas, en cantidad menor de 500 pesetas, en edificio público militar, previsto y penado en el último párrafo del artículo 521 del Código penal y 175 del de Jus-Pticia militar. omoo sabaatas roq Jameiasharini babitatuA

Considerando que del mismo es responsable, en concepto de autor, el soldado procesado, siendo de apreciar la circunstancia agravante de reincidencia, 18.ª del artículo 10 del Cóligo penal y la especial de haberse cometido el delito en cuartel;

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra y se condena al artillero M. M. a la pena de cuatros años, nueve meses y once días de presidio correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio ó derecho de sufragio durante la condena y destino à Cuerpo de disciplina por el tiempo que después deba servir en filas, descontándole para todos las efectos el de la condena. Para el cumplimiento de la misma se le abona la mitad de la prisión preventiva sufrida durante la tramitación de la causa, ya que no excede de un año.

Todo con arreglo á los artículos citados, demás de general aplicación del Código penal y del de Justicia militar y ley de 17 Visto el articulo citado, el 1.º y dema 1001 de Cnero de 1901 sue visto de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composic

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A

BARCELONA.—Magri y Andreu (Seciedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas me-tálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metalicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

HOTEL CECIL

Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALICANTE. -E. Ravello é hijos. -Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, num. 4.—Agente de Aduanas. Consig-

CEUTA

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran con-

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Com-pañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.— Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Transitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regulares de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañas Hamburguesas.

LARACHE HOTEL LUCUS

Cocinere afamadisimo, grandes habitacio nes, menús variados.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Accites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpiano de refereiros. godones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

FERROL

VALENCIA

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

PUERTO REAL (Cádiz) — José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».— Fábrica de tejidos mecáni-004, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa. — Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Utiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez, Puntualidad, Economia.

NAUTETIOS, RECLAMOS, COMUNICADO

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolto Pablos .- Aceites, vinos, aguardien-

tes, licores y muebles de las mejores marcas

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

GAPITAL: 25.(00.000 FRANCOS

PÁARICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, lor_{tio} a y Guturribay), OVIEdo (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) BOA O V YOLISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.
Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.— Acido sulfúrico anhidro. — Acido clorhídrico,

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuíto y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO importantisimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pidase à la Sociedad la «Guia practica para sacar las muestras de las tierras» à fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRAFICA: GEINGO

San Bernardo, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR)

No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferretería, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Piu-

meros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc.

> PRECIOS DE ALMACEN SAN BERNARDO 88 (ESQUINA Á DIV: NO PASTOR

Casa Central, Pez, 20.-Telófono 2.588



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Sapital social: DOCK millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO de asid de ac agencias en todas las provincias de España, Francis y Pertugal

48 ANOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida. Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

J. Joaquin Arcal COMERCIO, 67 y 69

Sastre de la Academia de Infanteria

Especialidad en uniformes civiles y militares



JOYERÍA, PLATERÍA

Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida

RELOJES Y CONDECORACIONES

Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, á los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100.

PRECIOS A LA VISTA. -

- ENVÍOS A PROVINCIAS

11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

OURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, marco de mar, fiutulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.— Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

DE VENTA: Pricipales farmacias y Serrano, 30, MADRID. Se manda folieto á quien lo pida.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El dís 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia, directamente para Santa Cruz de Tenerife, montevideo y

Buenos Aires.

Buenos Aires.

Buenos Aires.

Marzo Salora de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

deo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Linka De Cuba y Mejico. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Linka De Cuba y Mejico. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, veracruz y l'ampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-

vencionales para camarotes de Iujo.

LINEA DE ANEZUELA-OULOMBIA. —El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor cantonio López», directamente para Las Palmas, lencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor cantonio López», directamente para Las Palmas, Banta Oruz de Tenerife, Banta Oruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limon y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerco Rico, Canarias, Cadiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panama con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumado de Cartagena y También carga para Puerto de Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumado de Cartagena y También carga para Puerto de Cartagena y También carga para Puerto de Cartagena y También carga para Puerto de Cartagena y También carga para Cumado y Cartagena y Cartagena

na, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

na, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FLIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el dia 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Sincho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Sincho la Colombo, Sinc

India, Java, Sumatra, Onina, Japón y Australia.

India, Java, Sumatra, Onina, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz»,

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Oádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Falmas, Santa Oruz de Tenerife, Santa Oruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Péo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en Limen de Cuba y Méjico.—El día 16 de Febrero saldra de Bilbae, el 19 de Santander y el de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», direrectamente para Habana, Verasrua y Tampico.

Admite pasaje y carga para Costafija y Pacífico con transborde en Habana al vapor de la línea ide Venesacia Colombia.

Para este servicio rigon rebajas especiales en pasajos de ida y vuelta, y también precios canven-AVISON IMPORTANTES.—Rebates en los ficies de caportación.—La Compañía hace rebajas de cisasies para asmarotes de lujo. 30 por 100 en les flotes de determinados artícules, de acuerde sen las vigentes disposicienes para el

estes vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, à quienes la Compaservicio comunicaciones de maritimas. fix de alejamiente muy comode y trate esmerade, como ha acreditade en su dilatado servicio. Esba-fix de alejamiente muy comode y trate esmerade, como ha acreditade en su dilatado servicio. Esba-las à familias. Frecies convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Tambien se admite carga y se expiden pasajes para todes los puertos del mundo, servides per lineas

Tambien se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mando, servidos per imesa regulares. La empresa puede asegurar las mercancia que se embarquen en sus buques.

Servicios comercias.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Cempañía, se encar servicios comercias.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Cempañía, se encar ser entregades y de la calegación de les articulas de trabajar en Ultramar les muestraries que le sean entregades y de la calegación de les articulas de la calegación de la calegación de les articulas de la calegación de la caleg gu de trabajar en Uttramat les muestraties que le sent entregades y de la selection de les articules des, cuya venta, ceme ensaye, descen haser les expertaderes, les expertaderes de Habana, Veratrus y Esmilles les aiguientes dies del mes de Octubre, de Bilbae al 8, de Santander el 9, de Gijon el 18, ia el 11 y de Viga el 11.

GRANDES ALMACENES DE

NAVALES

COMPANÍA VALENCIANA

ATRICA SERVICIOS OFICIALES) COMERCIALES

LINEA DE MALAGA MELILLA.—Salida de

Mennia todos los cias a las 19. Liegadas a Meliila, todos los dias al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BAR-

CELONA. Salidas de Me.ilia tedos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio dia, donde trasbordara el pasaje al vapor «Domicilio, que sale a las 6 de la carde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Me-

lilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS. Salidas, de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los dias 16 y 31 ó 1.º á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, à las 12. Llegadas de Chafa-rinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sâ-

LINEA DE PENONES. Salidas de Melilla para Penon y Alhucemas, los martes y sabados, a las 19. Liegadas de l'eñon y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LINEA DE CEUTA. Salidas de Melilla, todos los miércoles, à las 12, para Alhucemas, Penón, Rio Martin y Ceuta, satiendo de Ceuta para Melilla, los jueves à las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA. - Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona &

Proveedor de la Armada española.

Depositario de los aceites

"VACUUM"

Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo



COMPANIA

LONDRES, 27. -El color red capor red VAPORES EN SERVICIO DE LO SERVICIO

León y Castillo de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 «La Palma»..... de 1.465

«Gomera Hierro».. de 800 tenelade». «Fuerteventura».. de 800 (Lanzarote) de 800

DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) ob o de charles la cam Agentes en todos los puertos de la provincia, do que su su se de la provincia, do que su se de la provincia, do que se de la provincia de la

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA

Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agri-cultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvios de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. - Aceros especiales al cromo, manganeso, etc. etc.—Sección especial para piesas de automóvi-

Toda la correspondencia à la fábrica y ofici-nas de Radalona. JadoG gralis

LAS PALMAS (Gran Camaria BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLES» y de otras

Compañias de Seguros.

Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar repara-

ciones à flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y falúas de qualquier clase à precies médico.